

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000483

Callao, 16 NOV 2016 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
SECRETARÍA INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 04 de febrero de 2016 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorándum N° 2957-2016-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de Noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

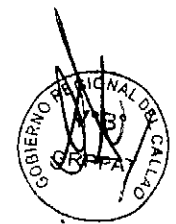
Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad informa el Saldo de Balance de manera preliminar del ejercicio presupuestal 2015, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados;

Que, con Memorándum N° 2957-2016-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte de dichos saldos preliminares por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para atender los diferentes requerimientos de gastos de la Entidad;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

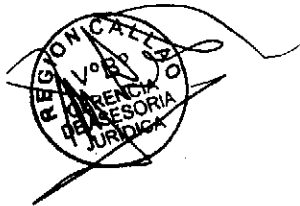
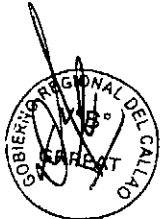
Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/4'500,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO :	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	4 500 000.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	4 500 000.00
TOTAL INGRESOS	S/ 4 500 000.00 =====

EGRESO	MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL :	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO :	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO :	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
GASTOS CORRIENTES	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	4 500 000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 4 500 000.00
TOTAL PLIEGO	S/ 4 500 000.00 =====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFELIXES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 RAB. Fecha:

1336 16 NOV 2016

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000483

ARTICULO 3°.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ALVARO VIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 15 NOV 2016

1533

